



ORD./IV /N° 12952 /

ANT. D.E. N° 22 del 12.01.2018
Res. Ex. N° 552 del 09.02.2018
D.E. N° 147 del 30.04.2018
Res. Ex. N° 1765 del 08.05.2018

MAT. Cierre de cuota Huiro flotador fracción "Varado + segado" y "varado" del periodo octubre-diciembre de 2018, comuna La Higuera

Coquimbo, 28 de septiembre de 2018

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : SR. CRISTIAN LOPEZ LUNA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE COQUIMBO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por Decreto Exento N° 147 del 30 de abril de 2018, se estableció una cuota de captura de 7.777 toneladas del recurso Huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*), para ser extraídas en el área marítima de la Región de Coquimbo. Por Resolución Exenta N° 1765 de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, se autorizaron 1,5 toneladas de dicho recurso para ser extraídas en la categoría de "varado + segado" y 0,5 toneladas en la categoría "varado", durante el período comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, en la comuna de La Higuera.

En conformidad a la cantidad desembarcada en la comuna de La Higuera, se han consumido las cuotas asignadas para el periodo antes indicado.

Consecuente con lo anterior, **se mantienen suspendidas las actividades de recolección y segado de Huiro flotador en la comuna de La Higuera**, hasta el día lunes 31 de diciembre de 2018 en la zona antes citada.

Saluda atentamente,



Cristian Lopez Luna

**CRISTIAN LOPEZ LUNA
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE COQUIMBO**

FVD/fvd

DISTRIBUCIÓN

1. Gobernación Marítima de Coquimbo.
2. Dirección Zonal de Pesca III y IV regiones
3. FEDEPESCA
4. FEPEMACH
5. FETRAMAR
6. Federación Comuna La Higuera
7. Caletas pesqueras de la provincia del Elqui
8. Caletas pesqueras de la provincia del Limarí
9. Caletas pesqueras de la provincia del Choapa
10. Comercializadores de algas pardas
11. Plantas de Transformación de algas Pardas
12. Centros de Cultivo de Abalones
13. Oficina Sernapesca Tongoy
14. Oficina Sernapesca Los Vilos
15. Archivo